

la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de julio de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

#### A N E X O

DNI: 24.875.235.  
Primer apellido: Cruces.

Segundo apellido: Blanco.  
Nombre: Esther.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico.  
Código del puesto: 407908.  
Consejería/Organismo Autónomo: Cultura. Patronato de la Alhambra y Generalife.  
Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.  
Centro destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 23 de agosto de 1999, por la que se procede a la ejecución material de la sentencia de fecha 14 de septiembre de 1998, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla.*

Por Orden de 22 de julio de 1999 de esta Consejería de Gobernación y Justicia, se disponía el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, con fecha 14 de septiembre de 1998, en el recurso núm. 543/96, interpuesto por doña Penélope López Aguilar y otros contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 1995, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

La presente ejecución material se realiza sin perjuicio de las actuaciones que, en su caso, procedan en la citada ejecución de sentencia.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

#### D I S P O N G O

Primero. Nombrar con carácter definitivo en los puestos de trabajo que se especifican en el Anexo I de la presente Orden, a los funcionarios recogidos en el mismo.

Segundo. Los efectos administrativos del nombramiento coincidirán con la fecha de toma de posesión en los destinos adjudicados con carácter provisional por la Orden de 22 de diciembre de 1995 de esta Consejería. No obstante, dichos efectos administrativos no afectarán a los procedimientos de provisión, tanto ordinarios como extraordinarios, de puestos de trabajo ya finalizados a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, ni a aquellos otros procedimientos de provisión aún no concluidos, que hayan finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Tercero. Por el Registro General de Personal se efectuarán las modificaciones de las inscripciones registrales que correspondan a los nombramientos efectuados y todos aquellos otros que pudieran derivarse de la ejecución de la presente Orden.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### ANEXO I

DNI: 24.203.432.  
Nombre: López Aguilar, Penélope G.  
Denominación: Administrativo.  
Código: 625658.  
Destino: C.ª Salud, D.P. Granada.

DNI: 24.198.095.  
Nombre: Navarro Polo, Antonio.  
Denominación: Administrativo.  
Código: 523345.  
Destino: C.ª Trabajo e Ind., D.P. Granada.

DNI: 24.169.593.  
Nombre: Moreno Rojas, Ana.  
Denominación: Administrativo.  
Código: 507730.  
Destino: C.ª O.P. y Tptes., D.P. Granada.

DNI: 29.077.176.  
Nombre: Villalba Parra, Juan Carlos.  
Denominación: Administrativo.  
Código: 625658.  
Destino: C.ª Salud, D.P. Granada.

Sevilla, 23 de agosto de 1999.- La Consejera, P.O. (9.7), El Director Gral. de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar Valverde.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 175/1999, de 31 de agosto, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), de dos parcelas sitas en el Polígono 1 del Plan Parcial Residencial Cerro Crespo de dicho municipio, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria, y se adscriben a la Consejería de Educación y Ciencia.*

Por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) fueron ofrecidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dos parcelas ubicadas en el Polígono 1 del Plan Parcial Residencial

«Cerro Crespo» de dicho municipio, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el 31 de agosto de 1999,

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) de las siguientes parcelas que, libres de cargas, obran inscritas en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera a favor del Ayuntamiento de dicha localidad:

- Parcela de equipamiento escolar núm. 370, destinada a uso docente, que forma parte de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial Residencial «Cerro Crespo» de esta ciudad. Tiene una superficie de 6.114,84 m<sup>2</sup>. Linda: Frente-Sur, calle 4 de nueva apertura del Polígono; Derecha -entrando- Este, calle 12 de nueva apertura; Izquierda-Oeste, calle 8, de nueva apertura; y, Fondo-Norte, fincas rústicas del pago de Las Cuadrillas. Inscrita al folio 5, libro 504, tomo 1.182, finca 26.210.

- Parcela núm. 373 de equipamiento deportivo, destinada a usos deportivos, que forma parte de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial Residencial «Cerro Crespo» de esta ciudad. Tiene una superficie de 2.244,72 m<sup>2</sup>. Linda: Frente-Sur, calle 4, de nueva apertura del Polígono; Derecha-entrando-Este, parcela 369, de equipamiento verde; Izquierda-Oeste, calle 12, de nueva apertura; y, Fondo-Norte, parcela 367, de equipamiento verde. Inscrita al folio 7, libro 504, tomo 1.182, finca 26.211.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada Ley, las parcelas donadas deberán incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscritas a su favor en el Registro de la Propiedad, quedando adscritas a la Consejería de Educación y Ciencia, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 31 de agosto de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y afectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto

hacer públicas nueve subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la Artesanía Andaluza.

Expediente: AR.CA.01/99.

Beneficiaria: Doña Guadalupe Quirós Sánchez de Medina.

Municipio: Jimena de la Frontera.

Subvención: 73.600 ptas.

Expediente: AR.CA.02/99.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> de las Candelas Sánchez Díaz.

Municipio: Cádiz.

Subvención: 358.050 ptas.

Expediente: AR.CA.04/99.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Cristina González-Outon Velázquez.

Municipio: San Fernando.

Subvención: 220.200 ptas.

Expediente: AR.CA.06/99.

Beneficiaria: Doña Anne E. Ronsano Caballero.

Municipio: Conil de la Frontera.

Subvención: 114.180 ptas.

Expediente: AR.CA.07/99.

Beneficiario: Don Pedro Ramírez Marín.

Municipio: Conil de la Frontera.

Subvención: 1.120.000 ptas.

Expediente: AR.CA.13/99.

Beneficiario: Pérez Ruz, S.L.

Municipio: Ubrique.

Subvención: 73.810 ptas.

Expediente: AR.CA.15/99.

Beneficiario: Ucaldi, S.L.

Municipio: Ubrique.

Subvención: 309.380 ptas.

Expediente: AR.CA.20/99.

Beneficiario: Naqsh, S.A.L.

Municipio: Arcos de la Frontera.

Subvención: 330.000 ptas.

Expediente: AR.CA.21/99.

Beneficiario: Don Salvador Albertos Salguero.

Municipio: Arcos de la Frontera.

Subvención: 1.695.780 ptas.

Cádiz, 30 de agosto de 1999.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial, en el Programa Fomento y Mejora de la Comercialización:

Expediente: FC.CA.01/99.

Beneficiario: Aecovi-Jerez, S.C.A.

Municipio: Jerez de la Frontera.  
Subvención: 1.827.000 ptas.

Expediente: FC.CA.12/99.  
Beneficiario: Comerc. de Productos de Marroq. de Ubrique  
-Cubri-, S.A.  
Municipio: Ubrique.  
Subvención: 1.742.700 ptas.

Cádiz, 30 de agosto de 1999.- El Delegado (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 20 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se revoca el Título-Licencia a la Agencia de Viajes Viajes San Eloy, SL.*

A fin de resolver sobre la retirada del Título-Licencia de Agencia de Viajes del grupo Minorista a «Viajes San Eloy, S.L.», se instruyó el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de revocación, no habiendo acreditado éste, por cualquier medio válido en Derecho, haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 15, apartado a) de la citada Orden referenciada y son constitutivos de las causas de revocación previstas en el apartado c) del art. 12 de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3) del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes,

### R E S U E L V O

Revocar el Título-Licencia de Agencias de Viajes del grupo Minorista a «Viajes San Eloy, S.L.», con el Código Identificativo AN-41294-2 y sede social en Sevilla, C/ San Eloy, núm. 37, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día

siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de agosto de 1999.- El Viceconsejero, José Aguilera Moreno-Aurioles.

*RESOLUCION de 20 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se revoca el Título-Licencia a la Agencia de Viajes Viajes Santa Ana, SL.*

A fin de resolver sobre la retirada del Título-Licencia de Agencia de Viajes del grupo Minorista a «Viajes Santa Ana, SL», se instruyó el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de revocación, no habiendo acreditado éste, por cualquier medio válido en Derecho, haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 15, apartado a) de la citada Orden referenciada y son constitutivos de las causas de revocación previstas en el apartado c) del art. 12 de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3) del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes,

### R E S U E L V O

Revocar el Título-Licencia de Agencias de Viajes del grupo Minorista a «Viajes Santa Ana, S.L.», con el Código Identificativo AN-41192-2 y sede social en Sevilla, C/ San Jacinto, núm. 14, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de agosto de 1999.- El Viceconsejero, José Aguilera Moreno-Aurioles.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Corporaciones Locales para la Atención a Emigrantes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1999, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas a Corporaciones Locales cuyo importe supera 1.000.000 de ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Periana.  
Programa: Facilitar el Traslado a Temporeros.  
Cuantía: 1.500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Alameda.  
Programa: Guardería Aceituna 99.  
Cuantía: 1.500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Alameda.  
Programa: Guardería Vendimia 99.  
Cuantía: 1.500.000.

Entidad: Diputación Provincial.  
Programa: Informar al Emigrante es Ayudar al Retornado.  
Cuantía: 1.400.000.

Málaga, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para Colectivos con Necesidades Especiales, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1999, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo importe supera 1.000.000 de ptas.

Entidad: Amalajer.  
Programa: Rehabilitación del Jugador Patológico y del Familiar.  
Cuantía: 1.900.000.

Entidad: Asoc. Benéf. Patronato Santo Domingo.  
Programa: Mantenimiento Comedor Social.  
Cuantía: 5.800.000.

Entidad: Asoc. Ciudadana Anti-Sida Málaga.  
Programa: Programa de Casa de Acogida para personas VIH/SIDA en situación de urgencia social.  
Cuantía: 1.500.000.

Entidad: Asoc. Teléfono de la Esperanza.  
Programa: Mantenimiento.  
Cuantía: 1.000.000.

Entidad: Centro Social Margarita Nasseaù.  
Programa: Servicio de Atención a Familias Marginadas.  
Cuantía: 4.100.000.

Entidad: Centro de Acogida San Juan de Dios.  
Programa: Mantenimiento.  
Cuantía: 8.000.000.

Entidad: Centro de Acogida San Juan de Dios.  
Programa: Información y Orientación Social.  
Cuantía: 1.000.000.

Entidad: Centro de Acogida San Juan de Dios.  
Programa: Rehabilitación e Inserción Social.  
Cuantía: 1.200.000.

Entidad: CO.LE.GA. Málaga.  
Programa: Fomento del Centro Asociativo CO.LE.GA.  
Cuantía: 1.100.000.

Entidad: Cruz Roja Española Asamblea Local.  
Programa: Atención a Personas con Necesidades Psicosociales.  
Cuantía: 2.000.000.

Entidad: Hijas de la Caridad.  
Programa: Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales «Santa Luisa de Marillac».  
Cuantía: 3.950.000.

Málaga, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la atención a Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1999, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo importe supera 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Mujeres Progresistas. La Mitad del Cielo.  
Programa: Gabinete de Orientación y Asesoramiento Jurídico Social.  
Cuantía: 1.400.000.

Entidad: Federc. AA.VV. Unidad.  
Programa: Programa Vecinal de Integración Multicultural III.  
Cuantía: 1.600.000.

Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Centro de Apoyo y Orientación para Refugiados e Inmigrantes.  
Cuantía: 2.250.000.

Entidad: Málaga Acoge.  
Programa: Proyecto de Integración y Promoción de los Inmigrantes en la Provincia de Málaga.  
Cuantía: 5.950.000.

Málaga, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para Comunidad Gitana al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1999, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo importe supera 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Comunidad Gitana.  
Programa: Taller de Alfabetización.  
Cuantía: 1.000.000.

Entidad: Asoc. Chavorrillos.  
Programa: Escuela de Verano.  
Cuantía: 4.000.000.

Málaga, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para Zonas con Necesidades de Transformación Social, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1999, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo importe supera 1.000.000 de ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana de Málaga.  
Programa: Proyecto de Intervención Socioeducativa.  
Cuantía: 3.750.000.

Entidad: APA «La Alcazaba».  
Programa: Escuela de Verano.  
Cuantía: 3.250.000.

Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Apoyo para el Empleo/Autoempleo Jóvenes Desfavorecidos.  
Cuantía: 3.200.000.

Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Escuela de Verano.  
Cuantía: 1.530.000.

Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.  
Programa: Apoyo Escolar.  
Cuantía: 1.000.000.

Entidad: APA «Zamaira».  
Programa: Escuela de Verano.  
Cuantía: 4.200.000.

Entidad: APA «Cerro Coronado».  
Programa: Escuela de Verano.  
Cuantía: 4.220.000.

Entidad: Asociación Mujer Emancipada.  
Programa: Atención a Mujeres en Riesgo de Exclusión.  
Cuantía: 3.750.000.

Entidad: APA CP Intelhorce.  
Programa: Escuela de Verano.  
Cuantía: 3.000.000.

Málaga, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para Drogodependencias, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1999, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo importe supera 1.000.000 de ptas.

Entidad: ARDE.  
Programa: Prevención de Drogodependencias en Ambito Escolar.  
Cuantía: 1.495.000.

Entidad: ARDE.  
Programa: Punto de información de Drogodependencias en Zona con Necesidad de Transformación Social.  
Cuantía: 1.605.000.

Entidad: ARPOM.  
Programa: Mantenimiento Cdad. Terapéutica y Centro de Día.  
Cuantía: 2.550.000.

Entidad: AREA.  
Programa: Mantenimiento.  
Cuantía: 3.750.000.

Entidad: AREA.  
Programa: Programa de Prevención.  
Cuantía: 1.600.000.

Entidad: Centro Social Margarita Nasseau.  
Programa: Prevención Inespecífica «Talleres Ocupacionales y Campamento de Integración».  
Cuantía: 1.500.000.

Entidad: Cruz Roja Asamblea Provincial.  
Programa: Centro Asistencia Social y Sanitaria Adictos. Programa Café y Color.  
Cuantía: 1.660.000.

Entidad: FEMAD.  
Programa: Mantenimiento.  
Cuantía: 1.650.000.

Entidad: FEMAD.  
Programa: Información, Formación y Coordinación 1999.  
Cuantía: 1.000.000.

Entidad: GACAR.  
Programa: «Tú Vales Más: Prevención del riesgo de Alcoholismo en Adolescentes».  
Cuantía: 1.050.000.

Entidad: JOMAD.  
Programa: Proyecto de Integración Social.  
Cuantía: 2.350.000.

Entidad: Religiosas Adoratrices.  
Programa: Mantenimiento.  
Cuantía: 1.000.000.

*RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Entidad: SAMPEDREÑA.  
Programa: Mantenimiento.  
Cuantía: 1.250.000.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Málaga, 5 de agosto de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	PTO.STA.Mª	46100	22 C	MANT.GUARD.INF.	7.760.000
AYUNTAMIENTO	PTO.REAL	46100	22 C	MANT.ESC.INF.	3.760.000
AYUNTAMIENTO	PTO.REAL	46100	22 C	MANT.ESC.INF	4.560.000
AYUNTAMIENTO	BORNOS	46100	22 C	MANT.GUARD.INF	1.920.000
AYUNTAMIENTO	ALCALA GLES.	46100	22 C	MANT.GUARD.INF.	3.360.000
AYUNTAMIENTO	ESPERA	46100	22 C	MANT.GUARD.INF.	1.680.000
AYUNTAMIENTO	ALGAR	46100	22 C	MANT.GUARD.INF.	1.280.000
AYUNTAMIENTO	CHIPIONA	46100	22 C	MANT.GUARD.INF.	8.000.000
AYUNTAMIENTO	VEJER	46100	22 C	MANT.GUARD.INF	3.200.000
AYUNTAMIENTO	VEJER	46100	22 C	MANT.RES.MAYORES	7.000.000
AYUNTAMIENTO	SETENIL	46100	22 C	MANT.GUARD.INF.	4.000.000
AYUNTAMIENTO	EL GASTOR	46100	22 C	MANT.GUARD.INF.	2.880.000
CRUZ ROJA ESP.	SAN FDO.	48200	22 C	MANT.R.A.S.FDO.	2.800.000

Cádiz, 13 de agosto de 1999.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	ROTA	46100	22C	MANT.RES.MAYORES.	3.600.000
AYUNTAMIENTO	SANLUCAR B.	46100	22C	MANT.RES.MAYORES.	9.750.000
AYUNTAMIENTO	SETENIL	46100	22C	MANT.CENTRO.DIA	2.350.000
AYUNTAMIENTO	BORNOS	46100	22C	MANT.GUARD.COTO	1.600.000
AYUNTAMIENTO	OLVERA	46100	22C	PROG.TALLER OCUP.	3.520.000
AYUNTAMIENTO	ARCOS	46100	22C	MANT.CTRO.OCUP.	4.180.000
AYUNTAMIENTO	ALGECIRAS	46100	22C	PROG.EST.PRECOZ	4.356.000

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	ZAHARA SIERR	46100	22C	MANT.GUARD.INF.	2.400.000
AYUNTAMIENTO	BENALUP	46100	22C	MANT.GUARD.INF.	8.960.000

Cádiz, 13 de agosto de 1999.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	ROTA	76300	22 C	EQUIP.RES.MUNI	1.400.000
AYUNTAMIENTO	PTO.SERRANO	76300	22 C	AMPL/REF.RESID.	3.000.000
AYUNTAMIENTO	VEJER	76300	22 C	AMPL/REF,RESID.	6.000.000
AYUNTAMIENTO	OLVERA	76300	22 C	CONSTRUCC.RESID.	4.000.000
AYUNTAMIENTO	SETENIL	76300	22 C	EQUIP.GUARD.INF.	1.700.000
AYUNTAMIENTO	ARCOS	76300	22 C	AMPL/REF.CTRO.OCUP	2.000.000
AYUNTAMIENTO	BORNOS-COTO	76300	22 C	EQUIP.CTRO.DIA	1.300.000
AYUNTAMIENTO	EL GASTOR	76300	22 C	EQUIP.CTRO.DIA	1.300.000
AYUNTAMIENTO	ALGODONALES	76300	22 C	EQUIP.CTRO.DIA	1.000.000
AYUNTAMIENTO	EL BOSQUE	76300	22 C	EQUIP.CTRO.DIA	1.000.000

Cádiz, 25 de agosto de 1999.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.*

- IASS: 800.000 ptas.
- Ayuntamiento: 25.854.171 ptas.

Total Convenio: 56.998.171 ptas.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Antequera para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.508.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 18.336.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales. D.G. Atención al Niño: 500.000 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Benalmádena para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 8.005.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 10.934.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Acción e Inserción Social: 750.000 ptas.  
D.G. Atención al Niño: 400.000 ptas.

- IASS: 200.000 ptas.
- Ayuntamiento: 49.438.362 ptas.

Total Convenio: 69.727.362 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Estepona para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 10.148.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 13.862.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales. D.G. Atención al Niño: 400.000 ptas.
- Ayuntamiento: 44.742.237 ptas.

Total Convenio: 69.152.237 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Fuenigrola para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.037.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 15.076.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales. D.G. Atención al Niño: 400.000 ptas.
- IASS: 350.000 ptas.
- Ayuntamiento: 65.098.493 ptas.

Total Convenio: 91.961.493 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 22.071.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 30.149.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Acc. e Ins. Social: 1.850.000 ptas.

D.G. Atención al Niño: 400.000 ptas.

- IASS: 300.000 ptas.
- Ayuntamiento: 181.507.293 ptas.

Total Convenio: 236.277.293 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ronda para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 10.308.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 16.041.000 ptas.

- Consejería de Asuntos Sociales. D.G. Atención al Niño: 500.000 ptas.

- IASS: 1.200.000 ptas.

- Ayuntamiento: 17.642.251 ptas.

Total Convenio: 45.691.251 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Torremolinos para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 8.922.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 12.186.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Acc. e Ins. Social: 500.000 ptas.

D.G. Atención al Niño: 400.000 ptas.

- IASS: 800.000 ptas.
- Ayuntamiento: 96.993.246 ptas.

Total Convenio: 119.801.246 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 16.503.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 27.773.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales. D.G. Atención al Niño: 400.000 ptas.
- IASS: 9.200.000 ptas.
- Ayuntamiento: 32.465.335 ptas.

Total Convenio: 86.341.335 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 170.766.000 ptas.
- Junta de Andalucía (Plan Concertado): 216.482.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales. D.G. Acc. e Ins. Social: 1.300.000 ptas.
- Ayuntamiento: 958.852.983 ptas.

Total Convenio: 1.347.400.983 ptas.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 29 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos del servicio de limpieza de Centros de Enseñanza dependientes de esta Delegación.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones siguientes:

Elementos comunes a los licitadores:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de dicha Delegación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en los Centros de Enseñanza dependientes de esta Delegación Provincial.

b) División por lotes y expedientes:

- Expediente SE/08-06-99 Zona Norte.
- Expediente SE/08-06-99 Zona Sur.
- Expediente SE/08-06-99 Zona Centro.
- Expediente SE/08-06-99 Zona Este.
- Expediente SE/08-06-99 Zona Oeste.
- Expediente SE/08-06-99 Zona Sevilla.
- Expediente SE/08-06-99 Zona Este II.
- Expediente SE/08-06-99 Zona Oeste II.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 75, de 1 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declarada de urgencia por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 8 de junio de 1999.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

Elementos específicos de cada licitación:

Limpieza de los Centros de Enseñanza que a continuación se indican:

Expediente: SE/08-06-99 Zona Norte:

Centro: Sección IES Axati en CP San José de Calasanz.  
Lugar de ejecución: Puebla de los Infantes.

Centro: IES Núm. 2.

Lugar de ejecución: Brenes.

Centro: IES Nuevo.

Lugar de ejecución: Burguillos.

Presupuesto base de licitación: 9.800.000 pesetas (58.899,186230 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 1999.

b) Contratista: Castor Costa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.633.761 pesetas (45.879,827630 euros).

Expediente: SE/08-06-99 Zona Sur:

Centro: Sección IES Ruiz Gijón en CP S. Juan de Ribera.

Lugar de ejecución: Los Molares.

Centro: Sec. IES Virgen del Castillo en CP Cortínez Pacheco.

Lugar de ejecución: Lebrija.

Centro: Sec. IES Delgado Brackembury en CP M.<sup>a</sup> Luisa

Pagés.

Lugar de ejecución: Las Cabezas de San Juan.

Presupuesto base de licitación: 8.500.000 pesetas (51.086,028873 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 1999.

b) Contratista: Nivel 9 Limpiezas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.158.851 pesetas (43.025,561045 euros).

Expediente: SE/08-06-99 Zona Centro:

Centro: Sección IES Maese Rodrigo.

Lugar de ejecución: Carmona.

Centro: IES Núm. 2.

Lugar de ejecución: La Algaba.

Centro: Escuela Oficial de Idiomas.

Lugar de ejecución: Alcalá de Guadaíra.

Presupuesto base de licitación: 9.900.000 de pesetas (59.500,198334 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 1999.

b) Contratista: Castor Costa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.365.267 pesetas (38.256,025146 euros).

Expediente: SE/08-06-99 Zona Este:

Centro: IES en edificios anexos Ostippo y Agilar Cano.

Lugar de ejecución: Estepa.

Centro: IES Herrera.

Lugar de ejecución: Herrera.

Centro: Sección IES en CP Sagrado Corazón.

Lugar de ejecución: La Lantejuela.

Presupuesto base de licitación: 8.200.000 pesetas (49.282,992559 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 1999.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.998.050 pesetas (42.059,127571 euros).

Expediente: SE/08-06-99 Zona Oeste:

Centro: IES Benacazón.

Lugar de ejecución: Benacazón.

Centro: Sección IES Alixar en CP Padre Manjón.

Lugar de ejecución: Bormujos.

Centro: IES Heliche.

Lugar de ejecución: Olivares.

Presupuesto base de licitación: 9.000.000 de pesetas (54.091,089395 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 1999.

b) Contratista: Castor Costa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.367.309 pesetas (44.278,418857 euros).

Expediente: SE/08-06-99 Zona Sevilla.

Centro: Sección IES Punta del Verde en CP La Raza.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Centro: IES Pino Montano.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Presupuesto base de licitación: 5.000.000 de pesetas (30.050,605219 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de julio de 1999.

b) Contratista: Mantenimiento de Inmuebles de Granada, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 4.400.000 pesetas (26.444.532593 euros).

Expediente: SE/08-06-99 Zona Este II:

Centro: IES Atalaya.

Lugar de ejecución: Casariche.

Centro: IES en Casa de la Cultura.

Lugar de ejecución: Montellano.

Centro: Sección IES en CP Encarnación Ruiz Porras.

Lugar de ejecución: Marinaleda.

Centro: Sección IES en CP Antonio Machado.

Lugar de ejecución: La Luisiana.

Centro: Sección IES Vélez de Guevara en CP Andalucía.

Lugar de ejecución: Cañada del Rosal.

Presupuesto base de licitación: 9.700.000 pesetas (58.298,174125 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 1999.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.603.000 pesetas (51.705,071340 euros).

Expediente: SE/08-06-99 Zona Oeste II:

Centro: Sección IES Aznalcóllar.

Lugar de ejecución: Gerena.

Centro: IES en CP Fernando Feliu.

Lugar de ejecución: Gerena.

Presupuesto base de licitación: 3.800.000 pesetas (22.838,459967 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 1999.

b) Contratista: Nivel 9 Limpiezas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.378.854 pesetas (20.307,321529 euros).

Sevilla, 29 de julio de 1999.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se corrige el error de la de 9 de agosto de 1999, por la que se anuncia convocatoria a concurso público que se cita. (PD. 2661/99). (BOJA núm. 99, de 26.8.99). (PD. 2782/99).*

Mediante Resolución de 9 de agosto de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, del día 26 de agosto, esta Delegación Provincial convocó concurso público, mediante procedimiento abierto y sistema ordinario, para la contratación del Servicio de Cafetería de determinados Institutos de Enseñanzas Medias.

Advertido error, se transcribe la oportuna rectificación:

Se suprime de la convocatoria el expediente: 41950/99 I.E.S. Alixar (Castilleja de la Cuesta), incluido por error en la misma, permaneciendo el resto inalterable.

Sevilla, 3 de septiembre de 1999

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 30 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, por concurso, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora:

Consejería de Cultura.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: C/ Hermanos Machado, Núm. 4-7.<sup>a</sup>, C.P. 04071.

Tlfno.: 950/23.50.10.

Fax: 950/26.12.33.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Vigilancia y seguridad en la Biblioteca Pública «Francisco Villaespesa». Almería.

b) Número de expediente: C99001CS04AL.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de julio de 1999 (BOJA núm. 69).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 9.063.684 pesetas, equivalentes a 54.473,84 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.7.99.

b) Contratista: Seguritas, Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.039.314 pesetas, equivalentes a 54.327,37 euros.

Almería, 30 de julio de 1999.- La Delegada, Martirio Tesoro Amate.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se relaciona. (PD. 2784/99).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
    - b) Dirección: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
    - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfono: 95/455.40.00. Fax: 95/455.40.14.
  2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  3. Categoría del contrato y descripción.
    - a) Tipo de contrato: Suministro.
    - b) Descripción del objeto: Equipamiento Residencia Asistidos «Complejo Isdabe», en Estepona (Málaga).
    - c) Lugar de entrega: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
    - d) Número de referencia de la CCP: 85311.
    - e) Importe: Ciento siete millones setenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (107.073.441 ptas.) (643.524,34 euros).
    - f) División por lotes y número: Sí, 11 lotes.
  4. Plazo de entrega: Cuatro (4) meses.
  5. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
    - b) Dirección: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
    - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfono: 95/455.40.00. Fax: 95/455.40.14.
  6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 5.11.1999.
    - b) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).
    - c) Dirección: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
    - d) Lengua en que debe redactarse: Española.
  7. Apertura de las ofertas.
    - a) Toda persona interesada.
    - b) Lugar: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071. Fecha: Décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación de presentación de ofertas. Hora: Doce (12) horas.
  8. Garantías.
    - Provisional: Por lote el 2% del presupuesto de licitación.
    - Definitiva: Por lote el 4% del presupuesto de licitación.
  9. Modalidades de financiación y de pago: Transferencia bancaria.
  10. Forma jurídica: La establecida en la LCAP 13/95.
  11. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  12. Plazo de validez de las ofertas: Doce (12) meses.
  13. Criterio de adjudicación: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  14. Variantes: No.
  15. Información complementaria: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualquiera otras que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en las formas y cuantías que éstas señalen.
17. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de septiembre de 1999.

18. Fecha de recepción del anuncio al DOCE: 13 de septiembre de 1999.

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- La Directora, M.<sup>a</sup> Dolores Curtido Mora.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se relaciona. (PD. 2786/99).*

1. Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  - Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.
  - Número de expediente: 5/99-S.
2. Objeto del contrato.
  - Descripción del objeto: Suministro e instalación 318 teléfonos de texto en lugares de concurrencia pública en la Comunidad Autónoma Andaluza.
  - Lugar de ejecución: Andalucía.
  - Plazo de ejecución (meses): Dos (2) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones trescientas veintiséis mil cuatrocientas cincuenta pesetas (19.326.450 ptas.). (116.154,30 euros).
5. Garantías. Provisional: Trescientas ochenta y seis mil quinientas veintinueve pesetas (386.529 ptas.).
6. Obtención de documentación e información.
  - Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  - Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
  - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - Teléfono: 455.40.00.
  - Telefax: 455.40.14.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo sexto día natural, contando a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.
  - Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Lugar de presentación:
    - Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).
    - Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.
    - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
8. Apertura de las ofertas.
  - Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  - Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.
  - Localidad: Sevilla.
  - Fecha: Décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de terminación de presentación de ofertas.
  - Hora: Doce (12) horas.
9. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las proposiciones, excepto sábado, el resultado se publicará en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

10. Gastos de anuncio: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- La Directora, M.<sup>a</sup> Dolores Curtido Mora.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO sobre Acuerdo de 22 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 2611/99).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales.

Expediente: 579/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Suministro de material deportivo para las diversas instalaciones deportivas adscritas al Instituto de Deportes.

Plazo de entrega: Según necesidades.

Lugar de entrega: Instituto de Deportes, Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.000.000 de ptas.

5. Garantías.

Provisional: 400.000 ptas.

Definitiva: 800.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.85-18, 20, 21, 24, 75.

Telefax: 95/459.68.86.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat, Sevillana de Copias. C/ República Argentina, núm. 44, Tlf.: 95/445.83.07.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de agosto de 1999.- El Secretario General Acctal.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.*

M.<sup>a</sup> del Mar Moreno Ruiz, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, y en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 10 de abril de 1997, por la que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997), en relación con el art. 4.1 del indicado Reglamento, y los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas

por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

#### EXTRACTO DE RESOLUCIONES

- Notificación a don Antonio José Palomino Ruiz, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1083/99.

- Notificación a doña Raquel de la Paz Oliva, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 1085/99.

- Notificación a doña Alicia Romero Vílchez, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 990/99.

- Notificación a don Luis Perálvarez Martos, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1005/99.

- Notificación a doña Isabel Palomares Gómez, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los bene-

ficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 1077/99.

- Notificación a don Rafael Moreno Muñoz, con último domicilio conocido en Sabiote (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1267/99.

- Notificación a don José Antonio Prieto Trabajo, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1219/99.

- Notificación a don Carlos Lao Cobos, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1262/99.

- Notificación a don José Julián Moreno Peco, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1248/99.

- Notificación a don Fernando Orro Morales, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1227/99.

- Notificación a doña Estrella Cruz Garrido, con último domicilio conocido en Baeza (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 1126/99.

- Notificación a doña Alfonso Aguilar Jiménez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 1019/99.

- Notificación a don Antonio González Marín, con último domicilio conocido en Jodar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1147/99.

- Notificación a don José García Chamorro, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1037/99.

- Notificación a don Pedro Peña Armenteros, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 687/99.

- Notificación a doña Encarnación Moret Pinalla, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Pedro Navas de la Chica, en el expediente 832/99.

- Notificación a don Julio Hidalgo Vargas, con último domicilio conocido en Martos (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Winifred Eunice Page, en el expediente 1133/99.

- Notificación a don Pedro Callado García, con último domicilio conocido en Porcuna (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Yolanda Cespedosa Daza, en el expediente 667/99.

- Notificación a don Diego la Torre Pérez, con último domicilio conocido en Bélmez de la Moraleda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Isabel Valenzuela Gómez, en el expediente 528/99.

- Notificación a don Francisco Javier Anguis Saro, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Bienvenido López Espinar y otra, en el expediente 1110/99.

- Notificación a Luis Piña, S.A., con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Juana López Gómez, en el expediente 897/99.

- Notificación a doña María Antonia Fernández Rodríguez, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Juan José Cano Vela, en el expediente 1139/99.

- Notificación a doña María Dolores García Ramírez, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Juan Enrique García Moya, en el expediente 807/99.

- Notificación a don Francisco Sánchez Angulo, con último domicilio conocido en Jodar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Alfonso Valero Hidalgo, en el expediente 532/99.

- Notificación a don José Sánchez Vílchez, con último domicilio conocido en Jodar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Dolores Rivera López, en el expediente 827/99.

- Notificación a don Manuel Sánchez Jodar, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Luis Javier Arjona Fernández, en el expediente 569/99.

- Notificación a don Manuel Palomares García, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María del Carmen Salvador Ruiz, en el expediente 1051/99.

- Notificación a don Manuel Palomares García, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María del Carmen Salvador Ruiz, en el expediente 1050/99.

- Notificación a don José A. Campos Jiménez, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María José López Romero, en el expediente 779/99.

- Notificación a doña Fátima Molina Moreno, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Rafael Lara Baudet, en el expediente 1441/99.

- Notificación a doña Fatima Molina Moreno, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Carlos Márquez Pérez, en el expediente 1488/99.

- Notificación a don Jesús Ignacio de Dios Cotzen, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Pedro López López, en el expediente 1516/99.

- Notificación a don José Manuel Carrillo Gallo, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Juan C. Lumbreras López, en el expediente 1457/99.

- Notificación a doña María Inmaculada Palomares Ferragut, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Juan Manuel Mateos Pérez, en el expediente 1492/99.

- Notificación a don Antonio Herrador Monje, con último domicilio conocido en Arjona (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 508/99.

- Notificación a Moveplás, S.L., con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Mateo Merin Cuéllar, en el expediente 851/99.

- Notificación a doña Alfonso Aguilar Jiménez, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Sánchez Latorre, en el expediente 1163/99.

- Notificación a don José Angel Luque Montero, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Rosa María Cruz Garrido, en el expediente 972/99.

- Notificación a doña Antonia Maldonado Sánchez, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 615/99.

- Notificación a Expanforest, S.L., con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 942/99.

- Notificación a doña María Teresa García Fernández, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Marcela García Fernández, en el expediente 1175/99.

- Notificación a don Ildefonso García Fernández, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Marcela García Fernández, en el expediente 1175/99.

- Notificación a doña Concepción Casado Díaz, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), el archivo del expediente, sin más trámites, al mismo, en el expediente 1406/98.

- Notificación a don Carmelo Zarza González, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la suspensión del plazo para evaluar la pretensión al mismo, en el expediente 192/99.

- Notificación a doña María Trinidad Horcas García, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la rectificación del error de la notificación realizada el día 24 de marzo de 1999, en el sentido de que el archivo de la petición lo ha sido por no remitir certificado de la vida laboral de su esposo y la baja en Licencia Fiscal de la actividad que venía ejerciendo, en el expediente 2004/99.

- Notificación a don Miguel Padilla Casas, con último domicilio conocido en Mancha Real (Jaén), requerirle para que en plazo de diez días presente debidamente cumplimentada la solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita al mismo, en el expediente 1006/99.

- Notificación a don Miguel Angel Vegas Martín, con último domicilio conocido en Málaga, el archivo del expediente sin más trámites, al mismo, en el expediente 585/99.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 25 de agosto de 1999.- La Delegada, P.A. (Decreto 512/96, de 10.12), El Delegado de Obras Públicas y Transportes, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causa no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este Anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Trajano, 13, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
ACOSTA MARTIANEZ JUAN	27258072J	20034/98/TPO	LIQUIDACION
ALBARRAN CARRASCO BERNARDO	76220019C	13954/98/TPO	LIQUIDACION
ALCOVER SANTOS JOSE LUIS	6484040N	10758/98/D DA4*	BASE
AUTOESCUELA PREMIER SL	B04246294	28482/96/D DA4*	BASE
BAHIA SAN JOSE SL	B04068490	10107/98/D DA4*	BASE
BONILLA TRISTAN NICOMEDES	27258773R	8218/96/D DA4*	BASE
CAMACHO BAYO ANTONIA	27229173W	18928/96/D DA4*	BASE
CANO GARCIA JESUS	27072093N	17806/98	RECURSO
CATEDRA TOMAS JULIAN JOSE	51046721S	12151/96/D DA4*	BASE
CAZORLA MARTINEZ JULIAN	27177347H	25012/98/D DA4*	BASE
COMERCIAL DE AUTOMOV. ALMERIENSE SL	B04027789	T7/245/TPO	LIQUIDACION
CORDOBA SANCHEZ MANUEL	27227632W	28462/96/DDA4*	BASE
DIAZ AYALA ANTONIA	27025565J	12101/96/D DA4*	BASE
FERNANDEZ MUÑOZ EDUARDO	38457733L	20178/96/D DA4*	BASE
FERNANDEZ VARGAS ANTONIO RAFAEL	27489121G	6486/89/TPO	LIQUIDACION
FERRE SANCHEZ JOSE	38520387J	8233/96/D DA4*	BASE
FONDO DE INVERSION Y GESTION SA	A78964608	1689/99/AJD	LIQUIDACION
FONDO DE INVERSION Y GESTION SA	A78964608	1773/99/AJD	LIQUIDACION
FONDO DE INVERSION Y GESTION SA	A78964608	1678/99/AJD	LIQUIDACION
FONDO INTERN. DE INV. Y GESTION SA	A78964608	1777/99/AJD	LIQUIDACION
FONTANERIA AGUASOL SL	B04250304	6477/96/OS	LIQUIDACION
GALEMER SL	B04224309	27769/98/AJD	LIQUIDACION
GARCIA AYUSO LUIS CARLOS	24234773H	38709/98/AJD	LIQUIDACION
GARCIA GIMENEZ MANUEL	2429359Q	859/96/D DA4*	BASE
GARCIA GIMENEZ MANUEL	2429359Q	17151/96/D DA4*	BASE
GARCIA GIMENEZ MANUEL	2429358Q	17968/96/D DA4*	BASE
GARCIA GIMENEZ MANUEL	2429359Q	18803/96/D DA4*	BASE
GARCIA GIMENEZ MANUEL	2429359Q	18806/96/D DA4*	BASE
GARCIA GIMENEZ MANUEL	2429359Q	18805/96/D DA4*	BASE
GARCIA MAGAN ANTONIO	27227607T	13567/96/D DA4*	BASE
GARCIA RUMI MARGARITA	26881515P	27455/98/TPO	LIQUIDACION
GARRIDO GARRIDO JOSEFA	27237302N	18696/96/D DA4*	BASE
GARRIDO JIMENEZ JOSEFA	27073198J	1889/96/D DA4*	BASE
GAZQUEZ MARTINEZ MARIA	27219592N	29548/96/TPO	LIQUIDACION
GLYN WILLIAN WAY	X04081883W	12033/96/D DA4*	BASE
GOMEZ BUENO JUAN CARLOS	27261144*	32802/98/TPO	LIQUIDACION
IBÁÑEZ RUIZ CARMEN	27100527H	17926/96/D DA4*	BASE
IBERCOSTA SA	A08176448	4155/96/D DA4*	BASE
IVOR CHARLES DURRANT	4828844W	850/96/D DA4*	BASE
JEREZ EXPOSITO FRANCISCO	34859178X	28096/96/D DA4*	BASE
JIMENEZ GONZALEZ JOSE LUIS	27212367D	13878/96/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ CRUZ DAVINIA	75262500Z	19896/96/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ JULIOS ANA MARIA PILAR Y OTROS	27054731H	4063/99/AJD	LIQUIDACION
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	23504134J	9586/96/D DA4*	BASE
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	23504134J	9591/96/D DA4*	BASE
LOPEZ RODRIGUEZ ISABEL	27238831S	15021/96/D DA4*	BASE
LOPEZ RODRIGUEZ ISABEL	27238831R	18556/96/D DA4*	BASE
LOPEZ SEGURA PEDRO	27511687X	4852/99/AJD	LIQUIDACION
LUNGE SL	B04074555	8609/96/D DA4*	BASE
LUNGE SL	B04074555	9828/96/D DA4*	BASE
LUNGE SL	B04074555	9629/96/D DA4*	BASE
LUNGE SL	B04074555	13143/96/D DA4*	BASE
LUNGE SL	B04074555	18144/96/D DA4*	BASE
LUNGE SL	B04074555	18149/96/D DA4*	BASE
LUNGE SL	B04074555	9929/96/R	RECURSO
MARLOUBET SL	B04127239	29425/98/OS	LIQUIDACION
MARTIN HERNANDEZ FRANCISCO	27178872W	18639/96/D DA4*	BASE
MARTIN MONTES MARIA DOLORES	A75229415	25044/96/TPO	LIQUIDACION
MARTINEZ MOLINA JUALIA	26482853D	18743/98/TPO	LIQUIDACION
MELERO COZA FRANCISCO	38021816X	8607/95/D DA4*	BASE
MONTAJES MIRSA SA	A044003588	14970/95/D DA4*	BASE
MORENO DE CASTRO MARIA ELENA	28938982L	289/98/	LIQUIDACION
PARRA FERNANDEZ RAMON	27108439H	7492/96/D DA4*	BASE
PERALTA SANCHEZ MIGUEL	23488214Q	30042/96/TPO	LIQUIDACION
POLO TRUJILLO MARIA FRANCISCA	30199295L	18586/98/TPO	LIQUIDACION
PROPLAYA SA	A28970986	39886/87/TPO	LIQUIDACION
RAFFIA SA	A04056529	15021/96/D DA4*	BASE
RETALAR SA	A79154894	30912/98/AJD	LIQUIDACION
RODRIGUEZ LOZANO MANUEL	23852302E	38215/98/AJD	LIQUIDACION
ROMERA PINTOR JUAN JOSE	34859945H	375/98/S	LIQUIDACION
ROMERO BENAVIDES MANUEL	27151492S	12341/96/D DA4*	BASE
ROQUECETY SL	B04188751	8141/96/DDA4*	BASE